



VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo vacante en la DIRECCION DE JUVENTUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución Nro. 383/14 se Designa SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ al Señor TILLERÍA Gustavo Sebastián DNI N° 29.091.965, a partir del día 01 de Julio de 2014, quien ocupaba el cargo de Director de Juventud;

QUE es necesario continuar con las actividades programadas y designar al personal político que cumplirá funciones de Gobierno;

QUE en la nueva Estructura del Gobierno Municipal se encuentra la DIRECCIÓN DE JUVENTUD;

QUE el Señor BARRIENTOS TARIFEÑO Santiago Nicolás DNI N° 31.704.766, reúne las condiciones de idoneidad y capacidad, además cuenta con la confianza del Señor INTENDENTE MUNICIPAL, para desempeñar el CARGO DE DIRECTOR DE JUVENTUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ;

QUE el Señor BARRIENTOS TARIFEÑO Santiago Nicolás, cuenta con el perfeccionamiento adecuado para cumplir funciones en el área;

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ

R E S U E L V E

Artículo 1ero: DESIGNAR COMO DIRECTOR DE JUVENTUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ al Señor BARRIENTOS TARIFEÑO Santiago Nicolás DNI N° 31.704.766, a partir del día 11 de Agosto de 2014, con las atribuciones y facultades propias del cargo y de la responsabilidad, PERCIBIENDO LA SUMA DE PESOS NUEVE MIL CON 22/100 (\$ 9.000,22) MENOS DEDUCCIONES QUE POR LEY CORRESPONDE.----

Artículo 2do: La erogación que demande el artículo 1ero. Impútese al rubro Directores del presupuesto vigente de la Municipalidad de Aluminé.-----

Artículo 3ero: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario General de Gobierno de la Municipalidad de Aluminé.-----

Artículo 4to: COMUNÍQUESE al Honorable Concejo Deliberante, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Humano, Dirección General de Despacho, Sector Sueldo, Personal y a las demás áreas Municipales, para su conocimiento.-----

Artículo 5to: NOTIFIQUESE y AGRÉGUESE copia al legajo respectivo.-----

Artículo 6to: REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. Cumplido. Archívese.-----

ALUMINÉ, 11 de Agosto de 2014.-

Fdo: MÉNDEZ
ÁLAMO